

POLÍTICAS ACADÉMICAS

Graduación

Requisitos de graduación y derechos del catálogo

Cada año académico se inaugura en el semestre de otoño e incluye la primavera y el verano del siguiente año natural. Cada catálogo corresponde a un año académico. Los requisitos de graduación están sujetos a cambios con cada catálogo. Los derechos del catálogo garantizan que, aunque un catálogo pueda cambiar, los requisitos de graduación correspondientes siempre serán los descritos en el catálogo seleccionado al momento de la inscripción del estudiante.

- Los requisitos de graduación se determinan en función de lo siguiente:
- **Si se mantiene la inscripción continua**, los estudiantes pueden elegir los requisitos de grado o certificado vigentes, ya sea al momento del ingreso a MPC o en cualquier catálogo posterior. La inscripción continua se define como el registro de cualquier símbolo de calificación ("A" a "F", "P", "NP", "I", "IP", "EW", "MW", "RD" o "W") para un curso de crédito en un expediente oficial durante un año académico.
- **Si se ausenta al menos un año académico y el estudiante regresa a MPC**, los derechos del catálogo se restablecerán con el uso del catálogo académico actual determinado por el semestre/periodo de reingreso del estudiante a la universidad.
- **Si se ausenta al menos un año académico y el estudiante no se vuelve a inscribir en MPC**, podrá elegir los requisitos de grado o certificado de un catálogo durante su tiempo de inscripción continua o los requisitos del catálogo en vigencia al momento de presentar una petición de graduación.
- Los estudiantes deben cumplir los requisitos de educación general y de especialización bajo el mismo catálogo.
- Los estudiantes que planeen usar un curso para cumplir con un requisito de educación general de la Universidad Estatal de California (CSU-GE) o plan de estudios de transferencia de educación general intersegmentaria (IGETC) deben confirmar la aprobación del curso para el año académico en el que se realiza. Si se realiza un curso antes de que se apruebe para su inclusión o después de que se retire, no se puede usar para cumplir con el requisito de CSU-GE o IGETC. Los cursos de educación general pueden estar sujetos a cambios cada año académico. Se recomienda que los estudiantes se reúnan con un consejero periódicamente para revisar cualquier cambio.
- Los estudiantes que planeen usar un curso para cumplir con un requisito de educación general de Monterey Peninsula College (MPC-GE) deben confirmar la aprobación del curso para el año académico en el que se realiza o se incluye en la MPC-GE del catálogo seleccionado.
- Los estudiantes que cursan un grado de asociado en artes (AA) o ciencias (AS) (sin transferencia) pueden usar los requisitos de MPC-GE, CSU-GE o IGETC. Los estudiantes que cursan un grado de asociado en artes para transferencia (AA-T) o ciencias para transferencia (AS-T) pueden seguir los requisitos de CSU-GE o IGETC.
- La universidad se reserva el derecho de cambiar los derechos del catálogo o los requisitos del programa según el mandato legal y las normas de acreditación en cualquier momento.
- Las solicitudes de excepción a esta política pueden abordarse presentando una petición al Consejo Académico.

Petición de graduación

Los estudiantes que esperan graduarse de la universidad deben presentar una petición para graduarse en la Oficina de Admisiones y Expedientes. El formulario está disponible en la Oficina de Admisiones y Expedientes, así como en la sección de formularios de su página web.

Todos los expedientes externos, los registros militares, los puntajes de colocación avanzada, los puntajes del bachillerato internacional, los puntajes de CLEP, las evaluaciones de los cursos del consejero y cualquier otro material que se utilice para cumplir los requisitos de graduación deben archivarse en la Oficina de Admisiones y Expedientes antes de los siguientes plazos de petición:

Graduation Term	Deadline to Receive Materials (projected dates)
Otoño	1 de noviembre
Primavera	15 de abril
Verano	1 de julio

Se recomienda a los estudiantes que programen una cita con un consejero para evaluar la elegibilidad para el grado de asociado. Se requiere la firma de un consejero en todas las peticiones de grado.

Inauguración

La inauguración se celebra una vez al año, en mayo o en junio, al final del semestre de primavera para los estudiantes que hayan cumplido los requisitos de grado en cualquier semestre del año escolar, que incluye la sesión de verano anterior.